



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-016849-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016849-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS RAMALLO S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal SOLUCION MOLAR DE CLORURO DE POTASIO / CLORURO DE POTASIO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION PARENTERAL, CLORURO DE POTASIO 7,45 g/100 ml, aprobado por Certificado N° 39.124.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS RAMALLO S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada SOLUCION MOLAR DE CLORURO DE POTASIO /

CLORURO DE POTASIO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION PARENTERAL, CLORURO DE POTASIO 7,45 g/100 ml, a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases que contienen 50 sachets por 100 ml, siendo la presentación de Uso Hospitalario Exclusivo, además de las ya autorizadas. Se cancela la presentación de Uso Hospitalario Exclusivo en envases que contienen 24 sachets por 100 ml.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 39.124, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016849-17-1